

*condición jurídica del "nasciturus"* (Madrid, 1946), han determinado el que durante años el estudio de la Historia del Derecho haya sido más jurídico en sus planteamiento y contenido, que se haya intensificado su investigación en el campo del Derecho privado y el que se haya atendido más a las normas jurídicas que a los aspectos sociales y económicos.

Profundo conocedor de las fuentes del Derecho, su trabajo en bibliotecas y archivos le han deparado con frecuencia hallazgos interesantes que quedaron recogidos en artículos tales como *Un fragmento de la más antigua historia del Derecho español* (en este ANUARIO, 14), *En torno a un texto modificado de una ley de Partidas* (en "Revista de la Universidad de Madrid", 1943), *Un manuscrito del Fuero Viejo* (en este ANUARIO, 32) y su edición y estudio de *El Fuero de Coria* (Madrid, 1944).

La Historia del Derecho y el Derecho canónico no son para el profesor Maldonado dos campos distintos, aunque él los tuvo con independencia pero con idéntico rigor. De ahí que, con frecuencia, haya prestado atención a poner de relieve la interrelación entre el Derecho secular y canónico, ya sea desde el punto de vista metodológico como en *La técnica de la investigación histórica del Derecho canónico* (en "Investigación y elaboración del Derecho canónico", Barcelona 1956), ya sea con carácter general, como en su Discurso de ingreso en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia sobre *La significación histórica del Derecho canónico* (Madrid, 1969) o mediante el estudio en fuentes e instituciones concretas como en *Las relaciones entre el Derecho canónico y el Derecho secular en los Concilios españoles del siglo XI* (en este ANUARIO, 14); *Sobre las relaciones entre el Derecho de las Decretales y el de las Partidas en materia matrimonial* (en este ANUARIO, 16); *Líneas de influencia canónica en la historia del proceso español* (en este ANUARIO, 23); *Los recursos de fuerza en España* (en este ANUARIO, 24), y *Las crónicas de Indias y la Historia del Derecho canónico: Gil González Davila* (en este ANUARIO, 50).

Todo ello, junto a una labor aún más intensa de magisterio e investigación en el campo de Derecho canónico es el resultado de una vida dedicada al estudio de la Ciencia jurídica española. Desde estas breves líneas, la Redacción del ANUARIO no puede por menos de expresar su congratulación por contar con la dirección y apoyo de tan ilustre maestro, a la vez que desea hacer llegar al profesor Maldonado su más sincera felicitación por esta labor en favor de la Universidad e Investigación españolas.

### **PROFESORES DE HISTORIA DEL DERECHO, DOCTORES «HONORIS CAUSA» POR LAS UNIVERSIDADES DE LEON Y LISBOA**

El día 26 de abril del presente año fue investido doctor "honoris causa" por la Universidad de León el profesor don Alfonso García-Gallo de Diego, a propuesta de la Facultad de Derecho de dicha Universidad. La

presentación del doctorando al claustro de profesores de la Universidad, presidido por el excelentísimo y magnífico señor rector, corrió a cargo del catedrático titular de Historia del Derecho de dicha Universidad, doctor Arvizu Galarraga, quien puso de relieve los méritos del doctor García-Gallo como profesor universitario a lo largo de cincuenta años, maestro de varias generaciones de historiadores del Derecho e investigador fecundo de la Historia del Derecho Español e Indiano, haciendo mención expresa de sus trabajos sobre temas y fuentes leonesas tales como los magníficos estudios sobre el Concilio de Coyanza y el Fuero de León. A continuación el profesor García-Gallo, tras agradecer a las autoridades académicas la distinción de que era objeto, pronunció una brillante lección magistral sobre el "Proceso de San Marcelo de León".

Un mes después, el 26 de mayo, tenía lugar en la Universidad de Lisboa la investidura de los maestros don Claudio Sánchez Albornoz y don Alfonso García-Gallo como doctores "honoris causa". La presentación del profesor Sánchez Albornoz al excelentísimo y magnífico señor rector y claustro de la Universidad estuvo a cargo del titular de la cátedra de Historia del Derecho Portugués, profesor don Martín Albuquerque, quien puso de relieve cómo la personalidad científica y obra del doctorando era acreedora del título de "pessoa de verdade e autoridade conveniente" requerido por los estatutos universitarios de 1559 para la concesión del grado de doctor. A continuación, por delegación expresa de don Claudio Sánchez Albornoz, tomó la palabra el profesor García-Gallo, quien destacó la estrecha relación del maestro con el mundo científico portugués y su reconocimiento constante a este país en el que tuvo acogida en momentos difíciles de su vida.

Asimismo, el profesor don Alfonso García-Gallo fue presentado por su colega portugués profesor Ruy de Albuquerque, quien glosó su obra científica en sus diversas facetas universitarias de docente, considerándolo como "maestro en su acepción de figura cimera del movimiento intelectual de su generación" y de investigador, autor de numerosos trabajos que van desde obras de síntesis destinadas a la docencia a estudios monográficos sobre los más diversos temas en los diferentes períodos. A continuación el profesor García-Gallo, pronunció unas palabras de agradecimiento destacando su vinculación científica a la Universidad portuguesa y la influencia que los historiadores portugueses Gama Barros, Cabral de Moncada, Merêa y Braga da Cruz, tuvieron en su formación científica.

## V JORNADAS DE ESTUDIOS CANARIAS-AMERICA

Organizados por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, en colaboración con el Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, tuvieron lugar en Santa Cruz de Tenerife del 18 al 29 de octubre del presente año las V Jornadas de Estudios Canarias-América, sobre el tema general